

**DECLARA DE PREFERENTE INTERES REGIONAL
LA CREACION DE UN INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLOGICO EN EL DISTRITO DE ILAVE,
PROVINCIA DE CHUCUITO, DE LA REGION
MOQUEGUA-TACNA-PUNO
("El Peruano" 25-X-89)**

LEY No. 25115

Artículo 1o.- Declárase de preferente interés regional, la creación de un Instituto Superior Tecnológico en el distrito de Ilave, provincia de Chucuito, de la región Moquegua-Tacna-Puno.

Artículo 2o.- El Ministerio de Educación, en coordinación con la Corporación Departamental de Puno, queda encargado del cumplimiento de la presente Ley.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 24 de Octubre de 1989.

ALAN GARCIA PEREZ

EFRAIN ORBEGOZO RODRIGUEZ,

Ministro de Educación.